

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Manizales, 15 de febrero de 2024. En la fecha informo a la señora Juez que, la apoderada judicial de la señora MARTA CECILIA CARDONA QUINTERO allego constancia de envío del requerimiento al señor LUIS HERNANDO - PATIÑO RENDON para la entrega de llaves de vehículo embargado y secuestrado en este trámite. Va para proveer.



**LUZ MARINA YEPES CHISCO**  
Secretaria

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS**  
Manizales, quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

**Radicado 17001-31-10-006-2021-00354-00**  
**Ejecutivo a Continuación de proceso V-Unión Marital de Hecho**

Informa la apoderada judicial de la ejecutante, el requerimiento efectuado por el despacho al señor LUIS HERNANDO PATIÑO RENDÓN fue enviado a través de la empresa de mensajería ENVIA y recibido el 25 de enero de 2024.

Por lo anterior, se ordena requerir al auxiliar de la justicia CESAR AUGUSTO CASTILLO CORREA, en calidad de secuestre el vehículo de placas HTT837, para que informe a este despacho en el término de cinco (5) días, si el señor LUIS HERNANDO PATIÑO RENDON, hizo entrega de las llaves del vehículo objeto de cautela.

Lo anterior, se requiere con el fin de continuar con el trámite procesal que corresponda.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**



**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA**  
JUEZ

LMYCH

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
MANIZALES – CALDAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado Nro. 026 del 16 de febrero de 2024.

  
LUZ MARINA YEPES CHISCO  
Secretaria